

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

11081 Orden JUS/839/2018, de 24 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio (BOE de 23 de julio de 2018), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del anexo I, por estar cubiertas con funcionarios titulares, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y, en consecuencia, aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes
14363	Sección Actos de Comunicación (Servicio Común General).	Gestión PA Actos Comunicación.	León.	León.	1
5609	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.	Tramitación PA.	Ávila.	Ávila.	1
14171	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4.	Tramitación PA.	Valladolid.	Valladolid.	1

2.º Eliminar las siguientes vacantes del anexo I por estar incursas en acoplamiento de la Oficina Fiscal, sin incluirse en la relación de resultas:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes
12627	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Soria.	Soria.	1
12624	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Segovia.	Segovia.	1

3.º Eliminar de la relación de resultas las siguientes plazas por estar incursas en acoplamiento de la Oficina Fiscal:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
12601	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Albacete.	Albacete.
12604	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Ciudad Real.	Ciudad Real.
12607	Fiscalía Provincial.	Gestión PA (GU).	Cuenca.	Cuenca.
12614	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Burgos.	Burgos.
12621	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Salamanca.	Salamanca.
12630	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Zamora.	Zamora.
12550	Fiscalía Provincial.	Gestión PA.	Badajoz.	Badajoz.

4.º Eliminar una vacante, de las dos que se anunciaban, del anexo I del siguiente órgano judicial por estar ocupada por un funcionario titular:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes
3363	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).	Tramitación PA.	Ávila.	Ávila.	1

5.º Eliminar la vacante anunciada del anexo I del siguiente órgano judicial por estar ocupada por un funcionario titular, conservando la resulta que se produzca, con lo cual el número de orden se entiende incluido en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado el mismo se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes
9517	Jdo. de Paz de Boceguillas (Agrup. Secret.).	Auxilio Judicial.	Boceguillas.	Segovia.	1

6.º Modificar el número de vacantes del anexo I de los siguientes órganos judiciales al no haberse incluido por error material:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14381	Sección Ejecuciones Civil, Contencioso- Administrativo y Social (Servicio Común de Ejecuciones).	Tramitación PA.	León.	León.	3	X	N
14375	Sección Civil, Contencioso-Administrativo y Social (Servicio Común Ordenación Procedimiento).	Tramitación PA.	León.	León.	8	X	N
14637	Sección Civil y Órganos Colegiados Audiencia Provincial (Servicio Común Ordenación Procedimiento).	Tramitación PA.	Murcia.	Murcia.	4	X	N

7.º Incluir las siguientes plazas en el anexo I, las cuales se encontraban en la relación de resultas, al no estar incluidas en aquél por error material. Aquellos funcionarios que hayan solicitado las mismas se considerará que lo han hecho en calidad de vacantes con sus posibles resultas:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14342	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA 1.ª Instancia.	León.	León.	1	X	N
14351	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA 1.ª Instancia.	León.	León.	1	X	N
14362	Sección Registro, Reparto y Estadística (Servicio Común General).	Tramitación PA.	León.	León.	1	X	N
14372	Equipo Auxiliares (Servicio Común General).	Auxilio Judicial.	León.	León.	1	X	N
13701	Sección Órganos Unipersonales y Colegiados Social (Servicio Común Ordenación Procedimiento).	Tramitación PA.	Murcia.	Murcia.	4	X	N
9420	Jdo. de Paz de Herrera de Pisuerga (Agrup. Secret.).	Auxilio Judicial.	Herrera de Pisuerga.	Palencia.	1	X	N

8.º Se aumenta el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 20 de agosto, incluido.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2018.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.